



**“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”
“2017, Año del Centenario de Nayarit como Estado Libre y Soberano”.**

Asunto: Avance Gestión Financiera 2do trim. 2017

Jesús María; Nayarit a 27 de julio de 2016.

Lic. Roy Rubio Salazar
Auditor Superior del Estado de Nayarit

Por medio del presente y con base en los artículos 31 fracción B y 36 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, me permito remitirle el Avance de la Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre 2017 del Municipio Del Nayar; Nayarit en el siguiente orden:

A) INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DEL NAYAR; NAYARIT:

En cuanto al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre abril – junio de 2017, se anexa:

1. Estado de Actividades,
2. Estado de Situación Financiera,
3. Ingresos y Egresos del periodo,
4. No aplica lo correspondiente a balances presupuestarios de recursos disponibles en negativo.
5. Estados Financieros consolidados e información financiera de los organismos descentralizados.
6. Cedula donde se informa el número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y saldos generados, así como el avance físico-financiero de cada una de ellas.
7. Cedula de aumento y creación del gasto al presupuesto de egresos, donde se revele la fuente de ingresos con la que se pagó nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.
8. Cedula con información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en términos del capítulo II título tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, que incluye importe, tasas, plazo, comisiones y costos relacionados, tasa efectiva de obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26 fracción IV de la Ley en cita.
9. La información relativa al cumplimiento de convenios en materia de deuda estatal garantizada (NO APLICA).

Jesús





10. La evaluación de indicadores.
11. CD (Disco Compacto) que contiene base de datos del sistema SACG VERSION 6.35 Asimismo le informo a usted nombre de Usuario y Contraseña para tener acceso a
CLAVE: FDQ56955

NOMBRE DEL ENTE: MUNICIPIO DEL NAYAR

ESTADO: ESTADO DE NAYARIT

USUARIO: AUDITORIA

PASSWORD: ASN17

12. Informe que se presentó al Patronato Administrador del Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit correspondiente al pago de retenciones de los meses de abril, mayo y junio 2016 a través del oficio TMDN/00300/2017 y sus anexos correspondientes.

B) INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL NAYAR; NAYARIT.

En cuanto al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre abril – junio de 2017, se anexa:

1. Estado de Actividades,
2. Estado de Situación Financiera,
3. Ingresos y Egresos del periodo,
4. No aplica lo correspondiente a balances presupuestarios de recursos disponibles en negativo.
5. Cedula donde se informa el número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y saldos generados, así como el avance físico-financiero de cada una de ellas. (NO APLICA).
6. Cedula de aumento y creación del gasto al presupuesto de egresos, donde se revele la fuente de ingresos con la que se pagó nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.
7. Cedula con información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en términos del capítulo II título tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, que incluye importe, tasas, plazo, comisiones y costos relacionados, tasa efectiva de obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26 fracción IV de la Ley en cita. (NO APLICA).
8. La información relativa al cumplimiento de convenios en materia de deuda estatal garantizada (NO APLICA).
9. La evaluación de indicadores.

Japey





10. CD (Disco Compacto) que contiene base de datos del sistema SACG VERSION 6.35 Asimismo le informo a usted nombre de Usuario y Contraseña para tener acceso a

CLAVE: FDQ56955

NOMBRE DEL ENTE: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL NAYAR

ESTADO: ESTADO DE NAYARIT

USUARIO: Supervisor

PASSWORD: XYXYXY

C) INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL NAYAR; NAYARIT.

En cuanto al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre abril – junio de 2017, se anexa:

1. Estado de Actividades,
2. Estado de Situación Financiera,
3. Ingresos y Egresos del periodo,
4. No aplica lo correspondiente a balances presupuestarios de recursos disponibles en negativo.
5. Cedula donde se informa el número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y saldos generados, así como el avance físico-financiero de cada una de ellas. (NO APLICA).
6. Cedula de aumento y creación del gasto al presupuesto de egresos, donde se revele la fuente de ingresos con la que se pagó nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado. (NO APLICA).
7. Cedula con información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en términos del capítulo II título tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, que incluye importe, tasas, plazo, comisiones y costos relacionados, tasa efectiva de obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26 fracción IV de la Ley en cita. (NO APLICA).
8. La información relativa al cumplimiento de convenios en materia de deuda estatal garantizada (NO APLICA).
9. La evaluación de indicadores.
10. CD (Disco Compacto) que contiene base de datos del sistema SACG VERSION 6.35 Asimismo le informo a usted nombre de Usuario y Contraseña para tener acceso:
CLAVE: FDQ56955

Jepm



UNIDOS MOVIENDO AL NAYAR

NOMBRE DEL ENTE: MUNICIPIO DEL NAYAR

ESTADO: ESTADO DE NAYARIT

USUARIO: AUDITORIA

PASSWORD: ASN17



H. AYUNTAMIENTO DE
EL NAYAR
2014 - 2017

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ponernos a sus distinguidas consideraciones.

Sin otro en particular quedamos a sus órdenes y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

C. Octavio López de la Cruz

Presidente Municipal



PRESIDENCIA
H. XXV AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2014 - 2017

C.c.p. Archivo.

Acuse de Recibo

El 28 de julio de 2017 el Auditoría Superior del Estado de Nayarit recibió del Ayuntamiento Constitucional de El Nayar, Nayarit un documento que alude a Avance de Gestión Financiera- Segundo Trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2017 que dice contener:

Ayuntamiento

INFORMACION CONSOLIDADA

El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.

Ayuntamiento

El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.

El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada uno de ellas.

En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto em

Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

Informes mensuales presentados ante el Patronato de la UAN sobre las operaciones realizadas y el monto al que asciende los enteros del impuesto del 12% correspondientes al trimestre que se informa.

Respaldo de los registros contables en dispositivo magnetico.

DIF

El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.

El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada uno de ellas.

En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto em

Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

Respaldo de los registros contables en dispositivo magnetico.



Acuse de Recibo

Ayuntamiento

AGUA

El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.

El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada uno de ellas.

En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto em

Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

Respaldo de los registros contables en dispositivo magnetico.

La presente documentación se recibe a reserva de verificar que su contenido y forma se apegue con lo que, para el efecto establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás normativa aplicable.

Notas

Recibió por la Oficialía de Partes

